



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, respecto del traslado de estudiantes, docentes y asistentes escolares hacia la Escuela de Educación Técnica N.º 327 “Victor A. Bigand”, a través del beneficio del Boleto Educativo Rural, que informe lo siguiente:

- 1- Razones por las cuales a una semana del inicio de clases no está garantizado el transporte escolar hacia dicho establecimiento;
- 2- Si la partida presupuestaria transferida hacia la Comuna de Bigand contempla el costo total (100%) que implica garantizar el BER;
- 3- Motivos por los cuales no se encuentra disponible la inscripción de solicitudes al beneficio del Boleto Educativo Rural;

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Sr. Presidente:

Hemos tomado conocimiento de la preocupación mantenida por la comunidad educativa perteneciente a la Escuela de Educación Técnica N.º 327 “Víctor de Bigand” respecto del traslado de estudiantes, docentes y asistentes escolares hacia dicho establecimiento escolar, teniendo en cuenta la proximidad del inicio de clases el próximo 02 de marzo del corriente año.

La Escuela de Educación Técnica N.º 327 “Víctor de Bigand” esta ubicada sobre la Ruta Nacional N.º 178, a 5 km del casco urbano de la localidad de Bigand. Tiene una matrícula cercana a 250 alumnos y alumnas provenientes de las localidades de Bigand, Bombal, Villa Mugueta, Firmat, Melincué, Chabas, Máximo Paz, Peyrano, Álvarez, Piñero, Rosario, Arrollo Seco, General Lagos, Albarellos, Acebal. El 80% de la totalidad de las y los estudiantes requiere de movilidad para llegar a la Escuela.

Porque es responsabilidad del Estado garantizar el derecho de acceso a la Educación, atendiendo especialmente a las inequidades territoriales de nuestra provincia, desde nuestro Bloque nos hacemos eco de la necesidad de la comunidad educativa de la de la EETP N.º 327 de contar con un medio de transporte para las y los estudiantes, que tenga en cuenta la carga variable del ciclo básico (primer y segundo año), respecto del ciclo superior (tercero, cuarto y quinto año), y para docentes y asistentes escolares quienes trabajan diariamente en el establecimiento.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial